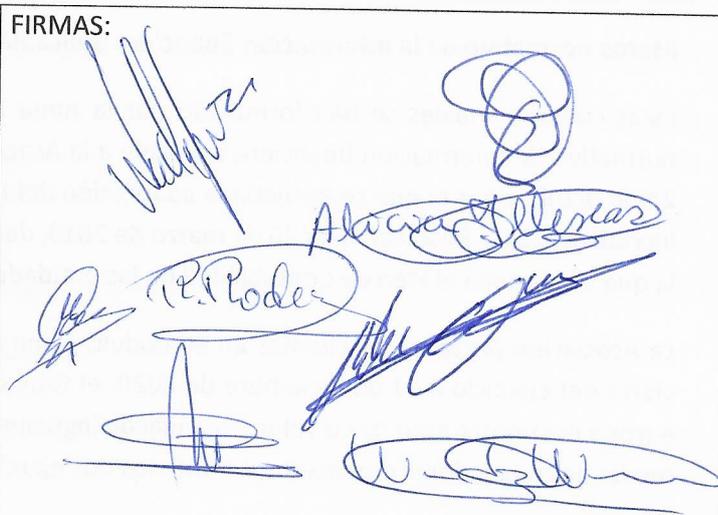


**MEMORIA ECONOMICA "PYMESFL" – EJERCICIO 2020**

Asociación de Alcalá de Henares para la discapacidad intelectual (Asociación APHISA)	<b>FIRMAS:</b> 
NIF: G-28-562.361	
UNIDAD MONETARIA: EURO	

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

Los datos de la Entidad objeto de la presente memoria son:

Denominación: Asociación de Alcalá de Henares para la Discapacidad Intelectual (Asociación APHISA)

Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 2 3º A

Código Postal: 28805

Municipio: Alcalá de Henares

Provincia: Madrid

NIF: G28562361

La Asociación es una institución sin ánimo de lucro constituida en 1975 y declarada como de "Utilidad Pública" por Orden del Ministro de Justicia e Interior de fecha 21 de diciembre de 1983 y figura inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el número 2.092.

La Asociación tiene como misión y objeto básico, definidos en sus estatutos, defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con Discapacidad Intelectual y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y normalización, en la Comunidad de Madrid y de forma preferente en el Municipio de Alcalá de Henares y su comarca.

La Asociación asume como propios estos principios y valores que defiende el movimiento asociativo **PLENA INCLUSIÓN**: la consideración de la persona con Discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de las familias, la calidad total en la actuación de las organizaciones y el interés por todas las personas con Discapacidad Intelectual.

La realización de actividades de servicios sociales, de inserción laboral e investigación social, dentro del ámbito de la discapacidad intelectual y conforme a lo establecido en la legislación aplicable.

En cuanto a la Memoria de Actividades de los centros y servicios de la Asociación a lo largo del ejercicio, se detallan en la memoria de actividades adjunta a la presente memoria económica.

## NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### Marco normativo de la Información financiera aplicable a la Asociación

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y demás normas concordantes.

La Asociación presenta las cuentas en el modelo pyme para entidades sin fines lucrativos porque a fecha de cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2020, el total de las partidas del activo no supera los 4 millones de euros y el importe neto de su volumen anual de ingresos no supera los 8 millones de euros, aunque el número medio de trabajadores empleados durante los dos ejercicios consecutivos supere los 50 trabajadores.

#### 1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas el 24 de mayo de 2021 por la Junta Directiva de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas del ejercicio 2019 fueron aprobadas con fecha 17 de octubre de 2020.

Dentro de este principio y con el objetivo de ofrecer una imagen lo más fiel posible a la realidad económica de la Asociación, se ha realizado la tasación de los inmuebles e instalaciones de la Calle Nuestra Señora de Belén, 34, que tiene concedido en derecho de cesión de uso por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares desde el mes de Julio de 2010, reflejando este impacto en el balance de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, en los epígrafes inmovilizado intangible y Subvenciones, donaciones y legados de capital.

#### 2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- No se ha llevado a cabo ningún ERTE en la entidad.
- No se ha producido ningún cese de ninguna de las actividades por estar incluida entre los supuestos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- Se ha llevado a cabo la implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores: vacunación preferente de profesionales vinculados a los servicios de atención residencial, revisión continua de protocolos de trabajo para garantizar el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en cada una de las fases, creación de grupos burbuja para la atención de las personas usuarias, adquisición y reposición continuada de equipos de protección individual adecuados a las necesidades de cada servicio (mascarillas, gel hidroalcohólico, batas de protección, refuerzo de equipos de limpieza y desinfección personal, mamparas de protección y otros elementos separadores entre profesionales y usuarios, equipos y sistemas para el control de la temperatura, adquisición de equipamientos informáticos para la digitalización de procesos necesarios para fomento del teletrabajo para aquellos profesionales que así lo requiriesen de acuerdo a la propia organización del centro en estos meses de alta incidencia del COVID19, compra masiva de test de antígenos para la realización de controles de entrada y salidas de personas usuarias de RESCD y test de cribados periódicos para los profesionales,
- Disminución de los ingresos de la actividad propia de la Entidad procedentes de los servicios privados ofertados, fundamentalmente el servicio de SAIDI, que retomó su actividad (presencial y telemática) en el mes de septiembre, todo ello garantizándose siempre y en todo momento el cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes a lo largo de estos meses. El servicio estuvo suspendido desde los meses de marzo a julio.
- A corto plazo en el 2020 se produjo un impacto en la disminución del importe cobrado por los servicios en los que se generaron plazas vacantes hasta que dichas plazas fueron cubiertas por un nuevo candidato o usuario, lapso en los que la plaza no se cobra en la mayoría de los contratos vigentes según los pliegos que los rigen. Estas vacantes se produjeron en el Centro Ocupacional y en Residencia.

La Asociación dispone para cada centro y tipología de plaza de este de un contrato derivado de un Acuerdo Marco general establecido por la Consejería de Familia, Políticas Sociales, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, acuerdo que según la tipología de plaza vence en el año 2022 y 2023, que representa más del 85% de sus ingresos anuales. Dicho contrato establece a través de sus pliegos de condiciones técnicas y administrativas las condiciones de prestación del servicio y los precios estipulados según la mencionada prestación, precio que varía en función de la tipología de plaza, tipología que requiere mayor o menor intensidad de apoyos que prestar al usuario/a final. Así, la Asociación cuenta con contratos para todos aquellos centros concertados con un precio estipulado por usuario y día que no varía hasta la finalización de los diferentes acuerdos marco firmados, vigentes hasta 2022 y 2023. La facturación a la Comunidad de Madrid durante todos estos meses se ha mantenido estable, a pesar de que la atención presencial en algunos servicios no se ha desarrollado al 100% por decisión de las familias. En cuanto al momento actual y la nueva situación generada por la crisis sanitaria, ésta no modifica las condiciones administrativas y de coste plaza de los mencionados contratos.

Hemos recibido al final de año una subvención de 94.565,32 EUR que nos ha permitido cubrir, aunque no en su totalidad, pero sí mayormente, el importe de los gastos incurridos con motivo de la situación de crisis sanitaria provocada por la COVID-19 hasta el mes de noviembre de 2020.

A principios de año se produjo la venta de un piso en propiedad de la entidad procedente de una antigua herencia que se consiguió oficializar finalmente en el año 2019.

**4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan comparadas con las cuentas del ejercicio anterior, no habiendo causa alguna que impida su comparación, no habiéndose realizado cambios en los criterios contables y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.

**5. Elementos recogidos en varias partidas.**

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

**6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

**7. Corrección de errores**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**NOTA 3. RESULTADO DEL EJERCICIO**

**1. Principales partidas que forman el resultado del ejercicio:**

En el presente ejercicio, las principales partidas que han dado lugar al resultado han sido los contratos de plazas públicas con la Comunidad de Madrid, las cuotas de los socios, las cuotas de los usuarios de las actividades y las subvenciones y donaciones recibidas.

**2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:**

La Junta Directiva de la Asociación propondrá a la Asamblea General Ordinaria de socios, la aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, en la siguiente forma:

BASE DE REPARTO	Importe
Resultado del ejercicio .....	175.091,47
<b>TOTAL.....</b>	<b>175.091,47</b>

APLICACIÓN	Importe
A compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.....	175.091,47
<b>TOTAL.....</b>	<b>175.091,47</b>

**3. Limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.**

No existen limitaciones para la distribución de los excedentes.

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables aplicados han sido los siguientes:

**1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible, como norma general, se reconoce inicialmente por su coste de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

La Asociación procede a revisar el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Si se produjese un cambio en dichos criterios se reconocería como un cambio de estimación.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan a su valor venal

**Aplicaciones informáticas.**

Se registran por los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Asociación. La amortización se realiza linealmente en un periodo de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los gastos periódicos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados del ejercicio en que se incurren. Se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrollados por la Asociación.

**Derechos sobre activos cedidos en uso.**

Se contabiliza la cesión temporal de uso, de carácter "gratuita" de los inmuebles e instalaciones de la Calle Nuestra Señora de Belen, 34, previa tasación de su valor, habiéndole asignado un valor de 1.021.019,76 € para los 50 años de duración de la cesión de uso.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado.

	Porcentaje	Años
<b>Inmovilizado intangible</b>	33%	3
<b>Derechos s/bienes cedidos en uso</b>	2 %	50

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangible (incluida la amortización de los bienes cedidos en uso) ha sido de **204.203,95 euros**, (en el ejercicio anterior fue de **0,00 euros**) y su deterioro de **0,00 euros**.

## 2. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen elementos de esta naturaleza.

## 3. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente se minorra por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro.

Este coste de adquisición incluiría también los gastos financieros devengados durante el periodo de puesta en funcionamiento de los activos que fueran directamente atribuibles a los mismos siempre que éstos requieran un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso. Nunca se han activado importes por este concepto.

Los costes de renovación, ampliación o mejora, que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. La amortización del inmovilizado material sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados de forma general, según el siguiente detalle:

	<b>Años</b>
Edificios y construcciones	75
Obras de revalorización de edificios	20
Edificios de módulos	20
Instalaciones técnicas	18
Maquinaria	8
Mobiliario y enseres	15
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de información	8

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de **64.696,16 euros**, (en el ejercicio anterior fue de **64.346,65 euros**) y su deterioro de **0,00 euros**.

## 4. Terrenos y construcciones.

Los terrenos y construcciones se valoran inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente se minorra por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro.

Este coste de adquisición incluye también los gastos financieros devengados durante el periodo de puesta en funcionamiento de los activos que fueran directamente atribuibles a los mismos siempre que éstos requieran un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso. Nunca se han activado importes por este concepto.

Los costes de renovación, ampliación o mejora, que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del bien, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos, siguiendo un método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados de forma general.

En el presente ejercicio no se ha aplicado amortización para este tipo de elementos.

#### **5. Permutas.**

No se han realizado permutas en el ejercicio.

#### **6. Instrumentos financieros.**

**Activos financieros no corrientes y otros activos financieros.** Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, minorándose, en este caso, en los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la Entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Existe cartera de negociación de aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en fondos de inversión y/o depósitos a plazo.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Patrimonio neto. Todos los movimientos realizados en el Patrimonio de la Entidad vienen reflejados en el Cuadro de Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

**Pasivos financieros.** Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

## 7. Existencias.

Dada la actividad de la Asociación, existen existencias de bienes consumibles en un corto periodo de tiempo y han sido valorados por su valor de compras, también se reflejan los posibles anticipos entregados a proveedores.

## 8. Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

## 9. Impuestos sobre beneficios.

Esta Asociación, debido a las actividades que desarrolla y al hecho de estar Declarada de Utilidad Pública, está exenta del pago del Impuesto de Sociedades, habiendo optado en tiempo y forma por la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

## 10. Ingresos y gastos.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## 11. Provisiones y contingencias.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales, la asociación distingue entre:

**Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

**Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Al cierre del ejercicio, las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto conforme se va devengando.

## 12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los importes imputados en las cuentas de "Gastos de Personal" se corresponden con los importes brutos de las nóminas de las personas contratadas y por los importes de los costes de la seguridad social a cargo de la entidad, siguiendo el criterio de devengo.

## 13. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, el criterio de imputación a resultados es, por un lado, el de aplicación de las concesiones para proyectos concretos en el ejercicio en el que se produce el gasto correspondiente a los proyectos designados; y por otro lado, las concesiones para proyectos de capital, que serán imputadas a resultados en varios ejercicios, en función del período de amortización de los bienes adquiridos con las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables

cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

#### 14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra entidad forma parte de un grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando sin que se trate de un grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las entidades que lo forman, incluida la entidad o persona física dominante, ejerza sobre ella una influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20 % de los derechos de voto de otra entidad.

La Asociación no realiza operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

### NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio de las partidas del balance incluidas en este epígrafe son los que se indican a continuación:

#### 1. Análisis de movimientos.

##### Inmovilizado material - 2020

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Construcciones	1.185.146,15				1.185.146,15
Instalaciones Técnicas	5.344,46				5.344,46
Maquinaria	16.743,84	1.230,75			17.974,59
Utillaje	73.558,89				73.558,89
Otras Instalaciones	74.634,11				74.634,11
Mobiliario	123.241,02				123.241,02
Equipo Proceso Información	36.191,24				36.191,24
Elementos de Transporte	80.678,69				80.678,69
Otro Inmovilizado Material	2.224,87				2.224,87
<b>Total.....</b>	<b>1.597.763,27</b>	<b>1.230,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.598.994,02</b>

Las entradas de inmovilizado tienen su origen en elementos necesarios para las actividades propias de la Asociación, según se detalla en el listado de inventario que se presenta en esta memoria.

**Inmovilizado material - 2019**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Construcciones	1.185.146,15				1.185.146,15
Instalaciones Técnicas	5.344,46				5.344,46
Maquinaria	16.743,84				16.743,84
Utillaje	73.203,89	355,00			73.558,89
Otras Instalaciones	68.815,22	5.818,89			74.634,11
Mobiliario	120.796,41	2.444,61			123.241,02
Equipo Proceso Información	36.191,24				36.191,24
Elementos de Transporte	80.678,69				80.678,69
Otro Inmovilizado Material	1.392,98	831,89			2.224,87
<b>Total.....</b>	<b>1.588.312,88</b>	<b>9.450,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.597.763,27</b>

**Inmovilizado intangible - 2020**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	4.833,95				4.833,95
Derechos s/bienes cedidos en uso	0,00	1.021.019,76			1.021.019,76
<b>Total.....</b>	<b>4.833,95</b>	<b>1.021.019,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.025.853,71</b>

Tal y como se ha explicado anteriormente, en este ejercicio 2020 se ha contabilizado (Cuenta 207), la cesión de uso de los terrenos, inmuebles e instalaciones de la Calle Nuestra Señora de Belén, 34 que, por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares se realizó en el mes de Julio de 2010, habiéndose imputado al ejercicio la dotación a la amortización correspondiente al tiempo transcurrido desde la cesión hasta el 31 de diciembre de 2020. En estos inmuebles se desarrolla las actividades de Residencia y Centro de Día.

**Inmovilizado intangible - 2019**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	4.833,95				4.833,95
<b>Total.....</b>	<b>4.833,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.833,95</b>

**Inversiones inmobiliarias - 2020**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Inversiones en construcciones	100.000,00		100.000,00		0,00
<b>Total.....</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La baja se ha producido por la venta del inmueble de Móstoles, recibido en herencia (Victoria del Castillo).

**Inversiones inmobiliarias - 2019**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Inversiones en construcciones	0,00	100.000,00			100.000,00
<b>Total.....</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>

**2. Amortizaciones.**

**Inmovilizado material - 2020**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Construcciones	537.174,02	45.873,18			583.047,20
Instalaciones Técnicas	4.836,91	507,55			5.344,46
Maquinaria	14.016,33	1.678,39		0,25	15.694,97
Ustillaje	72.388,14	286,08			72.674,22
Otras Instalaciones	60.706,56	10.312,55		-0,02	71.019,09
Mobiliario	99.262,48	5.294,01		-81,43	104.475,06
Equipo Proceso Información	34.922,39	620,00			35.542,39
Elementos de Transporte	80.678,69	0,00			80.678,69

Otro Inmovilizado Material	543,23	124,40		-29,12	638,51
<b>Total.....</b>	<b>904.528,75</b>	<b>64.696,16</b>	<b>0,00</b>	<b>-110,32</b>	<b>969.114,59</b>
<b>TOTAL NETO INMOVILIZADO MATERIAL .....</b>	<b>693.234,52</b>				<b>629.879,43</b>

**Inmovilizado material - 2019**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Construcciones	493.305,24	43.868,78			537.174,02
Instalaciones Técnicas	3.563,68	1.273,23			4.836,91
Maquinaria	11.789,89	2.226,44			14.016,33
Uillaje	72.101,65	286,49			72.388,14
Otras Instalaciones	47.013,63	13.692,93			60.706,56
Mobiliario	93.503,16	5.759,32			99.262,48
Equipo Proceso Información	33.971,87	950,52			34.922,39
Elementos de Transporte	80.678,69	0,00			80.678,69
Otro Inmovilizado Material	533,13	10,10			543,23
<b>Total.....</b>	<b>836.460,94</b>	<b>68.067,81 *</b>			<b>904.528,75</b>
<b>TOTAL NETO INMOVILIZADO MATERIAL .....</b>	<b>751.851,94</b>				<b>693.234,52</b>

\* El Importe imputado a la dotación a la amortización en el ejercicio ha sido de 64.346,65, correspondiendo la diferencia a excesos de dotaciones de ejercicios anteriores regularizados.

**Inmovilizado intangible - 2020**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	4.833,95				4.833,95
Derechos s/bienes cedidos en uso	0,00	204.203,95			204.203,95
<b>Total.....</b>	<b>4.833,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>209.037,90</b>

<b>TOTAL NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE.....</b>	<b>0,00</b>				<b>816.815,81</b>
--	-------------	--	--	--	-------------------

**Inmovilizado intangible - 2019**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	4.833,95				4.833,95
<b>Total.....</b>	<b>4.833,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.833,95</b>
<b>TOTAL NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE.....</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>

**Inversiones inmobiliarias - 2020**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Inversiones en construcciones	0,00				0,00
<b>Total.....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL NETO INVERSIONES INMOBILIARIAS.....</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Inversiones inmobiliarias - 2019**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Inversiones en construcciones	0,00				0,00
<b>Total.....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL NETO INVERSIONES INMOBILIARIAS.....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>

**3. Arrendamientos financieros y otras operaciones.**

No existen arrendamientos financieros u otras operaciones similares.

**4. Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.**

La entidad no tiene inmuebles cedidos ni ha cedido inmuebles a terceros.

**5. Información sobre correcciones valorativas.**

No se han producido correcciones valorativas.

**NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO**

No existen elementos de esta naturaleza.

**NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de las partidas que componen los Usuarios y otros deudores de la actividad propia del Activo del Balance es el siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores (Cta 447)	11.145,00	10.527,00	11.145,00	<b>10.527,00</b>
Patrocinadores (Cta 448)	0,00	140,00	140,00	<b>0,00</b>
Afiliados y otros deudores (Cta 440-441)	0,00	4.850,28	2.606,08	<b>2.244,20</b>
<b>TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES .....</b>	<b>11.145,00</b>	<b>15.517,28</b>	<b>13.891,08</b>	<b>12.771,20</b>

**NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

El desglose de la partida "C.V Beneficiarios - Acreedores" del Pasivo del Balance, distinguiendo, en su caso, de entidades del grupo o asociadas es el siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores	0,00	888,01	888,01	0,00
Otros Beneficiarios de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL BENEFICIARIOS Y ACREEDORES.</b>	<b>0,00</b>	<b>888,01</b>	<b>888,01</b>	<b>0,00</b>

En este ejercicio se ha entregado el importe de 30,00 euros a la Fundación Valora, correspondiendo el resto a tratamiento y terapias realizados por la Asociación sin contraprestación.

**NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS.**

La información requerida en los apartados siguientes se aplica a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de las correspondientes normas de registro y valoración.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Inversiones mantenidas hasta vencimiento					89.931,21	100.649,67	<b>89.931,21</b>	<b>100.649,67</b>
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL.....</b>	-	-	-	-	<b>89.931,21</b>	<b>100.649,67</b>	<b>89.931,21</b>	<b>100.649,67</b>

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						250,00		<b>250,00</b>
Préstamos y partidas a cobrar					285.327,45	227.240,86	<b>285.327,45</b>	<b>227.240,86</b>
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	<b>285.327,45</b>	<b>227.490,86</b>	<b>285.327,45</b>	<b>227.490,86</b>

(No se incluyen en el cuadro, ni la Hacienda Pública, ni el efectivo, ni otros activos equivalentes)

#### Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Junta Directiva de la Asociación APHISA ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de Conducta aprobado por Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. 08-01-04).

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- a) Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- b) Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- c) Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- d) Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- e) No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

**NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS.**

La información requerida en los apartados siguientes se aplica a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de las correspondientes normas de registro y valoración.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Categorías								
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Otros								
<b>TOTAL.....</b>								

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	171.623,34	179.115,86			162.028,31	178.345,18	333.651,65	357.461,04
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Otros								
<b>TOTAL.....</b>	<b>171.623,34</b>	<b>179.115,86</b>			<b>162.028,31</b>	<b>178.345,18</b>	<b>333.651,65</b>	<b>357.461,04</b>

### Información general.

El importe de los pasivos financieros que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento son los siguientes:

Descripción del Pasivo Financiero	A 1 Año	A 2 años	A 3 años	A 4 años	A 5 años	Mas de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	171.623,34						171.623,34
Proveedores	13.121,29						13.121,29
Acreedores	132.026,99						132.026,99
Otras deudas	16.880,03						16.880,03
<b>Total.....</b>	<b>333.651,65</b>						<b>333.651,65</b>

La Entidad terminó de pagar el préstamo que mantenía con el Banco de Santander, habiéndose cancelado las cargas que existían sobre los inmuebles propiedad de la Asociación.

La Entidad tiene contratadas líneas de descuento y pólizas de crédito, en las siguientes condiciones:

Entidad	Concepto	Limite	Dispuesto a 31-12
Bankia	Póliza de Crédito	100.000,00	87.168,43
La Caixa	Póliza de Crédito	100.000,00	84.454,91
Bankia	Línea descuento de facturas de la CAM	500.000,00	

**NOTA 11. FONDOS PROPIOS**

**1. Movimientos.**

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
	Fondo Social	601,01		
Reservas legales y estatutarias	1.148.902,85			1.148.902,85
Resultados negativos ejercicios anteriores	-773.857,50	258.830,33		-515.027,17
Resultado ejercicio	258.830,33	175.091,47	258.830,33	175.091,47
<b>TOTAL.....</b>	<b>634.476,69</b>	<b>433.921,80</b>	<b>258.830,33</b>	<b>809.568,16</b>

No se han realizado aportaciones al Fondo Social en el ejercicio.

No existen desembolsos pendientes del Fondo Social a la fecha de cierre del ejercicio.

No hay consideraciones específicas que afecten a la disponibilidad de las reservas.

**NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**

**1. Impuesto sobre beneficios:**

Esta Asociación, debido a la actividad que desarrolla, está exenta del pago del Impuesto de Sociedades, habiendo optado en tiempo y forma por la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, al estar declarada de utilidad pública. Todos los ingresos y gastos del ejercicio son aplicados a la actividad propia de la entidad.

No obstante, en una nota posterior de la presente memoria se especifica la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios:

	Resultado del Ejercicio	Disminuciones	Aumentos
Diferencias permanentes derivadas de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002, de Fundaciones	175.091,47	175.091,47	
Base imponible (resultado fiscal)	0,00		

No existen contingencias de carácter fiscal y acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados, no habiéndose realizado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficio.

**2. Otros tributos.**

Los saldos a 31 de diciembre con la Hacienda Pública son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Acreedor</b>		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	35.100,20	55.690,37
Organismo de la Seguridad Social	39.846,91	37.338,30
H.P., Acred. por devolución de subvenciones	9.023,37	
<b>Total, Saldo acreedor</b>	<b>83.970,48</b>	<b>93.028,67</b>
<b>Deudor</b>		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
HP. deudora por devolución impuestos	55,14	<b>55,14</b>
HP. deudora por subvenciones	94.565,32	<b>0,00</b>
<b>Total, saldo deudor</b>	<b>94.620,46</b>	<b>55,14</b>

**NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de los ingresos y gastos del ejercicio, en comparación con el ejercicio anterior, son los siguientes:

Concepto	2020	2019
Ingresos		
Gastos		
<b>Total</b>		

Partida	Gastos 2020	Gastos 2019
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>15.936,88</b>	<b>60,00</b>
Ayudas monetarias	30,00	60,00
Ayudas no monetarias	858,01	0,00
Gastos por colaboraciones	6.025,50	0,00
Reintegro de Subvenciones	9.023,37	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>150.078,19</b>	<b>67.013,99</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	125.589,22	54.198,74
Trabajos realizados por otras entidades o empresas	24.488,97	12.815,25
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.773.154,23</b>	<b>1.688.907,28</b>
Sueldos y salarios	1.395.768,87	1.297.578,67
Seguridad Social	364.520,59	383.015,26
Otros Gastos Sociales	12.864,77	8.313,35
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>163.613,92</b>	<b>312.093,93</b>
Arrendamientos y cánones	7.717,34	11.883,91
Reparaciones y conservación	18.698,53	22.355,35
Servicios Profesionales Independientes	36.748,46	75.543,67
Transportes	24.812,70	78.749,69
Primas de seguros	9.834,14	5.597,29
Servicios bancarios	3.066,44	14.036,88
Publicidad, propaganda y rr.pp.	526,29	379,90
Suministros	21.143,43	26.858,22
Otros servicios	34.204,10	74.168,23
Otros Tributos	6.862,49	2.520,79
<b>Gastos Extraordinarios</b>	<b>1.983,02</b>	<b>6.636,56</b>
Gastos Excepcionales	1.983,02	6.636,56
<b>Gastos financieros y Otros gastos de instrumentos financieros</b>	<b>17.922,97</b>	<b>5.771,88</b>
Intereses de deudas – Pólizas de Crédito	5.584,27	2.573,37
Intereses descuento Facturas	10.195,29	3.198,51
Perdidas por deterioro inversiones financieras	2.143,41	0,00
<b>Total.....</b>	<b>2.122.689,21</b>	<b>2.080.483,64</b>

Partida	Ingresos	
	2020	2019
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>158.190,91</b>	<b>244.243,73</b>
Cuota de usuarios	128.535,97	203.309,49
Cuota de afiliados	29.654,94	40.934,24
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>188.764,16</b>	<b>137.731,79</b>
Subvenciones, Donaciones y Legados	188.764,16	137.731,79
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil (CAM)</b>	<b>2.000.821,30</b>	<b>1.994.605,43</b>
Venta de bienes	1.712,50	4.160,40
Prestación de servicios	1.999.108,80	1.990.445,03
<b>Subvenciones, Donaciones y Legados (De capital)</b>	<b>216.615,26</b>	<b>13.711,31</b>
Subvenciones, Donaciones y Legados (De capital)	216.615,26	13.711,31
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>0,01</b>	<b>835,73</b>
Otros ingresos financieros	0,01	354,43
Beneficios por valores	0,00	481,30
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00	0,00
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	<b>2.289,15</b>	<b>12.532,63</b>
Ingresos Excepcionales	2.289,15	12.532,63
<b>Total.....</b>	<b>2.566.680,79</b>	<b>2.403.660,62</b>

**NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de estos.

Por otro lado, las subvenciones que sufragan gastos concretos se procede a su imputación en el ejercicio en que se producen.

CTA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	Pendiente de aplicar 2019	Importe Concedido en el Ejercicio	2.020	Pendiente de aplicar 2020
13000002	27/07/2010	Cesión Inmueble Nº Sª de Belen por 50 años	1.021.019,79		1.021.019,77	204.203,95	816.815,82
<b>En el presente ejercicio se actualiza la dotación desde el ejercicio 2011</b>							
13000013	28/02/2009	SUBV 2008 REFORMAS RSD-COA	58.226,36	26.201,86		2.911,32	23.290,54
13000014	25/05/2017	Sub. PIR (Fund. ONCE) 2017	20.000,00	17.750,00		1.000,00	16.750,00
13100101	31/12/2007	Subv. CAJA MADRID	60.000,00	1.700,00		1.700,00	0,00
13100101	10/04/2007	Subv. CAJA MADRID	73.000,00	32.850,00		3.650,00	29.200,00
13100102	06/06/2009	Subv. CAJA MADRID 2009	62.999,77	28.349,88		3.149,99	25.199,89
13000001	31/12/2020	CAM-Subvencion COVID19	94.565,32	0,00	94.565,32	94.565,32	0,00
13200001	2.020	Donaciones - Varios - Empresas	5.800,00	0,00	5.800,00	5.800,00	0,00
13200002	2.020	Ayuda - Plena Inclusión - PAF	1.290,00	0,00	1.290,00	1.290,00	0,00
13200004	2.020	Subv. Ayuntamiento Alcalá Henares	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
13200005	2.020	Donaciones - Varios - Covid19	8.318,80	0,00	8.318,80	8.318,80	0,00
13200006	2.020	Ayuda - Plena Inclusión - Tratam. CAT	2.235,28	0,00	2.235,28	2.235,28	0,00
13200007	2.020	Ayuda - Plena Inclusión - IRPF	1.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00	0,00
13200008	2.020	Donaciones - Varios - Lotería	4.125,00	0,00	4.125,00	4.125,00	0,00
13210000	2.020	Donaciones - Varios	5.850,00	0,00	5.850,00	5.850,00	0,00
13210001	2.019	Herencia Victoria Castillo	87.979,76	87.979,76		62.379,76	0,00
					Importe Neto Recibido por la venta del Inmueble		
		<b>IMPORTES TOTALES.....</b>	<b>1.509.610,08</b>	<b>194.831,50</b>	<b>1.147.404,17</b>	<b>405.379,42</b>	<b>911.256,25</b>

El análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados en el balance de situación ha sido el siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	Saldo inicial	Entradas	Salidas Resultados	Saldo final
130 - Subvenciones oficiales	<b>43.951,84</b>	1.115.585,08	302.680,59	<b>856.856,33</b>
131 - Otras Subvenciones y donaciones	<b>62.899,88</b>		8.499,99	<b>54.399,89</b>
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados	<b>87.979,76</b>	31.819,09	119.798,84 -25.600,00	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PARTIDA A-2) DEL BALANCE.....</b>	<b>194.831,48</b>	<b>1.147.404,17</b>	<b>405.379,42</b>	<b>911.256,22</b>

Todas las subvenciones y donaciones recibidas han sido aplicadas a los fines para las que fueron concedidas.

**NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

**NOTA 16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

**16.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se imputan a la creación de los activos financieros por los subvenciones, salvo que se trate de activos no reintegrables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la generación de pasivos financieros de estos.

Por otro lado, las subvenciones que sufran gastos concretos se procede a su imputación en el ejercicio en que se producen.

Importes	Importes	Importes	Importes
1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00
8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00
10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00
12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00
14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00
15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
17.000,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00
18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00
19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00
20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
21.000,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00
22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00
23.000,00	23.000,00	23.000,00	23.000,00
24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00
25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
26.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00
27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00
28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00
29.000,00	29.000,00	29.000,00	29.000,00
30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
31.000,00	31.000,00	31.000,00	31.000,00
32.000,00	32.000,00	32.000,00	32.000,00
33.000,00	33.000,00	33.000,00	33.000,00
34.000,00	34.000,00	34.000,00	34.000,00
35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00
36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00
37.000,00	37.000,00	37.000,00	37.000,00
38.000,00	38.000,00	38.000,00	38.000,00
39.000,00	39.000,00	39.000,00	39.000,00
40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00
41.000,00	41.000,00	41.000,00	41.000,00
42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00
43.000,00	43.000,00	43.000,00	43.000,00
44.000,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00
45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00
46.000,00	46.000,00	46.000,00	46.000,00
47.000,00	47.000,00	47.000,00	47.000,00
48.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00
49.000,00	49.000,00	49.000,00	49.000,00
50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
51.000,00	51.000,00	51.000,00	51.000,00
52.000,00	52.000,00	52.000,00	52.000,00
53.000,00	53.000,00	53.000,00	53.000,00
54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00
55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00
56.000,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00
57.000,00	57.000,00	57.000,00	57.000,00
58.000,00	58.000,00	58.000,00	58.000,00
59.000,00	59.000,00	59.000,00	59.000,00
60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
61.000,00	61.000,00	61.000,00	61.000,00
62.000,00	62.000,00	62.000,00	62.000,00
63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00
64.000,00	64.000,00	64.000,00	64.000,00
65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00
66.000,00	66.000,00	66.000,00	66.000,00
67.000,00	67.000,00	67.000,00	67.000,00
68.000,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00
69.000,00	69.000,00	69.000,00	69.000,00
70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00
71.000,00	71.000,00	71.000,00	71.000,00
72.000,00	72.000,00	72.000,00	72.000,00
73.000,00	73.000,00	73.000,00	73.000,00
74.000,00	74.000,00	74.000,00	74.000,00
75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00
76.000,00	76.000,00	76.000,00	76.000,00
77.000,00	77.000,00	77.000,00	77.000,00
78.000,00	78.000,00	78.000,00	78.000,00
79.000,00	79.000,00	79.000,00	79.000,00
80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00
81.000,00	81.000,00	81.000,00	81.000,00
82.000,00	82.000,00	82.000,00	82.000,00
83.000,00	83.000,00	83.000,00	83.000,00
84.000,00	84.000,00	84.000,00	84.000,00
85.000,00	85.000,00	85.000,00	85.000,00
86.000,00	86.000,00	86.000,00	86.000,00
87.000,00	87.000,00	87.000,00	87.000,00
88.000,00	88.000,00	88.000,00	88.000,00
89.000,00	89.000,00	89.000,00	89.000,00
90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00
91.000,00	91.000,00	91.000,00	91.000,00
92.000,00	92.000,00	92.000,00	92.000,00
93.000,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00
94.000,00	94.000,00	94.000,00	94.000,00
95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00
96.000,00	96.000,00	96.000,00	96.000,00
97.000,00	97.000,00	97.000,00	97.000,00
98.000,00	98.000,00	98.000,00	98.000,00
99.000,00	99.000,00	99.000,00	99.000,00
100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00

El análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados en el balance de situación es el siguiente:

DETERMINACIÓN DE LA CUENTA	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
130 - Subvenciones oficiales	43.021,84	1.112.254,08	302.680,59	352.595,33
131 - Otras subvenciones y donaciones	62.402,98		8.483,98	53.918,99
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados	87.979,26	31.812,09	119.292,84	0,00
<b>TOTAL PARTIDA 3) DEL BALANCE</b>	<b>193.403,08</b>	<b>1.144.066,17</b>	<b>420.457,41</b>	<b>306.011,82</b>

Todas las subvenciones y donaciones recibidas han sido aplicadas a los fines para las que fueron concedidas.

Nota de aplicación de la Ley 10/2013, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de cuentas en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de cuentas de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública. La información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.



**16.2 Recursos aplicados en el ejercicio.**

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>2.122.689,21</b>		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	<b>1.230,75</b>	<b>12.411,31</b>	
2.1. Realizadas en el ejercicio	1.230,75		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		12.411,31	
<b>TOTAL (1 + 2).....</b>	<b>2.136.331,27</b>		

**NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

No se han producido operaciones con partes vinculadas.

**NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN**

**18.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.**

En el ejercicio 2018 se produjo la renovación del órgano de gobierno de la Asociación, habiendo quedada configurada la Junta Directiva como se expresa a continuación, habiéndose comunicado en tiempo y forma al Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid:

Presidente:	Helio Libertad Gascueña Quiñonero
Vicepresidente:	Juan Ignacio García Otero
Tesorera:	María Luz Merino Parra
Secretaria:	Sara del Rosal Monedero
Vocales:	Carmen Camacho Herrera Alicia Illescas Marín María del Rosario Rodero Lanás

**18.2. Autorizaciones.**

No se han solicitado autorizaciones que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones.

**18.3. Personal.**

**Número medio de personas empleadas en el ejercicio (\*)**

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final de este, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
<b>Altos directivos</b>	1		1	1
<b>Resto de personal administrativo</b>	4		5	5
<b>Profesionales, técnicos y similares</b>	7	3	4	7
<b>Personal de servicios y similares</b>	24	5	19	24
<b>Resto de personal cualificado</b>	38	7	28	35
<b>Trabajos no cualificados</b>	13	2	10	12
<b>Total plantilla</b>	<b>88</b>	<b>15</b>	<b>69</b>	<b>84</b>

(\*) La Entidad cuenta con 3 personas trabajadoras que presentan algún tipo de discapacidad.

Asimismo, cuenta con 3 profesionales más fuera de plantilla.

**18.4 Otros acuerdos.**

No existen acuerdos de la Entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

No se han abonado sueldos, dietas y/o remuneraciones de cualquier clase a los miembros de la Junta Directiva ni a los miembros del Patronato de las Entidades vinculadas.

No existen obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva y/o del Patronato de las Entidades vinculadas.

No se han abonado indemnizaciones por cese y/o pagos basados en instrumentos de patrimonio.

No se han abonado anticipos y/o créditos a los miembros de la Junta Directiva.

**NOTA 19. INVENTARIO**

Se adjunta a continuación el Inventario de Bienes de la Entidad:

## Inventario de Activos del Ejercicio 2020

Empresa: ASOC. ALCALA DE HENARES PARA LA DISCAPAC

Orden: Cta. Inmov.

Código de Activo	Descripción	Ampliación Activo	Valor Adquisición	Valor contable	Fecha Ini Amort.
136	BASE DE DATOS MN PROGRAM		4.833,95	0	01/01/00
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>	<b>20600003</b>		<b>4.833,95</b>	<b>0</b>	
140	AYTO- ALCALA-CESION NªSª DE BELEN		1.021.019,76	816.815,81	01/01/11
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>	<b>20700001</b>		<b>1.021.019,76</b>	<b>816.815,81</b>	
1	PISO OFICINA C/TENIENDO RUIZ		13.222,27	7.278,33	01/01/81
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>	<b>21100000</b>		<b>13.222,27</b>	<b>7.278,33</b>	
2	PISO TEMPRANA C/PARAJE ESCOBEDOS		33.055,67	21.712,95	01/01/90
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>	<b>21100001</b>		<b>33.055,67</b>	<b>21.712,95</b>	
3	CENTRO OCUPACIONAL NUESTRA SRA DE BELEN		170.175,63	106.802,22	01/01/93
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>	<b>21100002</b>		<b>170.175,63</b>	<b>106.802,22</b>	
4	LOCAL TEMPRANA C/ SERRACINES		31.352,93	23.642,71	31/12/00
5	LOCAL TEMPRANA C/ SERRACINES		89.929,87	67.204,54	31/12/00
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>	<b>21100003</b>		<b>121.282,80</b>	<b>90.847,25</b>	
6	REFORMA LOCAL TEMPRANA		9.905,69	2.476,49	01/01/06
7	OBRA LOCAL TEMPRANA		81.764,13	6.134,05	01/01/03
8	OBRA LOCAL TEMPRANA		144.173,08	43.251,93	12/04/07
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>	<b>21100004</b>		<b>235.842,90</b>	<b>51.862,47</b>	
9	REFORMA C/ ESCOBEDOS		21.621,59	13.757,85	18/11/08
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>	<b>21100005</b>		<b>21.621,59</b>	<b>13.757,85</b>	
10	REFORMA RESIDENCIA		27.840,00	17.687,17	04/11/08
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>	<b>21100006</b>		<b>27.840,00</b>	<b>17.687,17</b>	
11	REFORMA RSD 2009-2010		14.105,31	5.991,85	30/06/09
12	REFORMA RSD 2009-2010		29.512,09	12.738,72	19/08/09
13	REFORMA RSD 2009-2010		48.939,51	21.406,00	30/09/09
14	REFORMA RDS 2009-2010		6.828,65	3.015,83	31/10/09
15	REFORMA RSD 2009-2010		6.395,01	2.824,32	31/10/09

16	REFORMA RSD 2009-2010	8.004,00	3.601,80	31/12/09
21	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	111,72	55,27	30/11/10
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21100007</b>	<b>113.896,29</b>	<b>49.633,79</b>
17	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	135.407,20	66.460,82	25/10/10
18	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	515,00	255,31	23/11/10
19	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	115,60	57,20	30/11/10
20	MODULSO 2010-2011 COA-RSD	76,77	37,98	30/11/10
22	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	34,19	16,92	30/11/10
23	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	8,96	4,43	30/11/10
24	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	1.733,84	863,36	16/12/10
25	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	1.827,00	907,99	09/12/10
26	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	4.389,00	2.189,09	22/12/10
27	MODULO 2010-2011 COA-RSD	2.741,76	1.370,50	30/12/10
28	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	135.407,20	72.217,17	05/01/11
29	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	1.690,36	901,52	12/01/11
30	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	4.814,40	2.567,68	14/01/11
31	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	2.183,00	1.164,27	14/01/11
32	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	69,97	37,32	17/01/11
33	MODULO 2010-2011 COA-RSD	70,61	37,66	17/01/11
34	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	123,79	66,02	24/01/11
35	MODULOS 2010-011 COA-RSD	183,96	98,11	24/01/11
36	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	54,98	29,32	24/01/11
37	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	322,80	172,16	24/01/11
38	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	502,69	268,11	24/01/11
39	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	131,84	70,32	31/01/11
40	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	194,63	103,80	31/01/11
41	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	743,32	396,43	31/01/11
42	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	939,05	500,83	31/01/11
43	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	2.632,58	1.404,04	21/02/11
44	MODULO 2010-2011 COA-RSD	2.316,24	1.235,33	16/03/11
45	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	732,78	390,82	16/03/11
46	MODULOS 2010.2011 COA-RSD	602,95	321,57	01/04/11
47	MODULOS 2010-2011 COA RSD	469,68	250,50	01/04/11
48	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	727,28	387,89	01/04/11
49	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	1.242,91	662,88	01/04/11
50	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	439,01	234,14	01/04/11
51	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	3.500,00	1.866,67	01/04/11
52	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	67.703,60	36.108,59	01/04/11
53	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	914,49	487,73	15/07/11
54	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	448,40	246,62	28/12/11
55	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	9.082,15	4.843,81	01/04/11
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21100008</b>	<b>385.093,99</b>	<b>199.234,91</b>
61	1ª CERTIFICACION CUBIERTA DE COA	6.458,54	3.875,10	31/01/12
62	2ª CERTIFICACION CUBIERA DEL COA	6.963,80	4.178,28	31/01/12
63	3ª CERTIFICACION CUBIERTA DEL COA	8.106,11	4.863,63	12/03/12

<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21100009</b>	<b>21.528,45</b>	<b>12.917,01</b>	
60	REFORMA EN DORMITORIOS Y COMEDOR DE RESI		9.404,60	5.642,76	30/01/12
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21100010</b>	<b>9.404,60</b>	<b>5.642,76</b>	
64	2ª CERTIFICACION DE PAVIMENTO		3.233,20	1.939,92	15/03/12
65	1ª CERTIFICACION DE PAVIMENTO		3.233,20	1.811,94	15/03/12
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21100011</b>	<b>6.466,40</b>	<b>3.751,86</b>	
56	ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA THERASUIT		837,80	464,28	25/01/12
57	ESTRUCTURA DE HIERRO PARA PERGOLA		266,79	147,85	28/01/12
58	ESTRUCTURA DE HIERRO PARA PERGOLA		933,75	560,25	28/01/12
59	ESTRUCTURA DE HIERRO PARA PERGOLA		133,39	80,03	28/01/12
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21100012</b>	<b>2.171,73</b>	<b>1.252,41</b>	
66	OBRAS GIMNASIO 2017 RSD/CD		23.544,07	19.718,16	30/09/17
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21100013</b>	<b>23.544,07</b>	<b>19.718,16</b>	
67	CALDERA BIOMASA		5.344,46	0	01/04/11
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21200000</b>	<b>5.344,46</b>	<b>0</b>	
68	LAVAVAJILLAS		3.719,36	247,95	01/04/11
69	GRUA		12.074,24	804,95	30/04/11
70	GRUA HOSPITALARIA		950,00	0	20/07/12
134	CORTAVERDURAS HEDECO		816,75	814,30	21/12/20
135	CONGELADOR HORIZONTAL 295L QLIVEQ-6371		414,00	412,42	18/12/20
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21300000</b>	<b>17.974,35</b>	<b>2.279,62</b>	
71	FOTOCOPIADORA		1.812,65	0	01/01/04
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21400217</b>	<b>1.812,65</b>	<b>0</b>	
72	CONTROL DE PRESENCIA		12.313,98	0	01/01/04
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21400219</b>	<b>12.313,98</b>	<b>0</b>	
73	CARRO HIDRAULICO		3.411,99	0	01/01/04
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21400220</b>	<b>3.411,99</b>	<b>0</b>	
74	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO		6.763,29	0	15/02/05
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21400221</b>	<b>6.763,29</b>	<b>0</b>	

75	FOTOCOPIADORA	1.160,00	0	15/02/05
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400222</b>	<b>1.160,00</b>	<b>0</b>	
76	EQUIPAMIENTO COCINA	20.101,63	0	15/02/05
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400223</b>	<b>20.101,63</b>	<b>0</b>	
77	EQUIPAMIENTO REHABILITACION	11.261,35	0	01/01/05
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400224</b>	<b>11.261,35</b>	<b>0</b>	
78	EQUIPAMIENTO DORMITORIOS	2.540,40	0	15/02/05
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400225</b>	<b>2.540,40</b>	<b>0</b>	
79	FOTOCOPIADORA PLEGADORA	3.149,40	0	15/02/05
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400226</b>	<b>3.149,40</b>	<b>0</b>	
80	EQUIPO FAX	300,44	0	01/01/06
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400227</b>	<b>300,44</b>	<b>0</b>	
81	INSTALACION TELEFONICA	3.652,86	0	31/08/07
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400228</b>	<b>3.652,86</b>	<b>0</b>	
82	TELEVISION RESIDENCIA 2009	758,95	0	30/04/09
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400229</b>	<b>758,95</b>	<b>0</b>	
83	EQUIPO COCINA 2009	3.335,00	0	10/06/09
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400231</b>	<b>3.335,00</b>	<b>0</b>	
84	GRUA 2009 RSD	995,00	0	30/10/09
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400233</b>	<b>995,00</b>	<b>0</b>	
85	EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO	1.128,95	329,03	15/01/16
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400234</b>	<b>1.128,95</b>	<b>329,03</b>	
86	AIRES ACONDICIONADOS RESIDE	518,00	302,10	02/02/18
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400235</b>	<b>518,00</b>	<b>302,10</b>	
87	PROYECTOR EPSON EB S41	355,00	253,54	18/02/19
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21400236</b>	<b>355,00</b>	<b>253,54</b>	
88	CABLEADO TELEFONICO RESIDENCIA	6.159,60	0	28/07/11
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>	<b>21500000</b>	<b>6.159,60</b>	<b>0</b>	

89	INSTALACION CABLEADO DE CUADROS ELECTRIC	3.932,50	0	04/04/13
90	INSTALACION Y CABLEADO DE CUADROS	3.932,50	0	17/06/13
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21500001</b>	<b>7.865,00</b>	<b>0</b>
94	3 AIRES ACOND. OCIO 2017	837,00	408,40	01/06/17
95	3 AIRES ACOND. OCIO 2017	289,00	141,01	01/06/17
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21500002</b>	<b>1.126,00</b>	<b>549,41</b>
91	CALDERA BIOMASA	15.944,30	0	31/12/13
92	CALDERA BIOMASA	16.879,28	0	31/12/13
93	CALDERA BIOMASA	20.841,04	0	31/12/13
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21500003</b>	<b>53.664,62</b>	<b>0</b>
96	ALARMA OFICINA	5.818,89	3.065,61	15/07/19
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21500004</b>	<b>5.818,89</b>	<b>3.065,61</b>
97	MOBILIARIO (CENTRO OCUPACIONAL)	300,33	0	01/01/00
98	MOBILIARIO (RESIDENCIA)	852,16	0	01/01/01
99	MOBILIARIO	13.339,43	0	01/01/02
100	MOBILIARIO	4.707,26	0	01/01/03
101	MOBILIARIO	18.785,34	0	01/01/03
102	MOBILIARIO	652,81	0	01/01/03
103	MOBILIARIO	2.900,81	0	01/01/04
104	MOBILIARIO C/ TENIENTE RUIZ	747,39	0	01/01/04
105	MOBILIARIO	502,45	0	06/07/05
106	MOBILIARIO RSD 2006	730,47	49,37	31/12/06
107	MOBILIARIO COA 2006	4.831,41	326,63	31/12/06
108	MOBILIARIO TEMPRANA	9.239,34	932,25	26/07/07
109	MOBILIARIO TEMPRANA	129,92	11,16	31/03/07
110	MOBILIARIO COA 2008	17.606,70	3.455,11	06/11/08
111	MOBILIARIO RESIDENCIA 2009	21.041,40	4.420,92	20/02/09
112	MOBILIARIO SAIDI 09	3.725,14	822,78	20/04/09
113	MOBILIARIO OFICINAS 09	1.490,77	327,36	13/04/09
114	PERGOLA-BANCO COA 2009	10.159,28	2.349,55	16/06/09
115	PROVEEDOR OFFICE DEPOT	4.938,41	1.731,65	31/03/11
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21600000</b>	<b>116.680,82</b>	<b>14.426,78</b>
116	MESAS DE TUBO METALICAS	1.414,49	676,55	22/03/13
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21600020</b>	<b>1.414,49</b>	<b>676,55</b>
117	CONJUNTO CAMA HOSPITALIA SALUS	2.701,10	1.299,43	19/03/13
<b>Total Cta. Inmovilizado</b>		<b>21600021</b>	<b>2.701,10</b>	<b>1.299,43</b>

118	MOBILIARIO PISO C/ ESCOBEDOS	2.444,61	2.363,20	18/07/20
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>		<b>21600022</b>	<b>2.444,61</b>	<b>2.363,20</b>
119	APLICACIONES INFORMATICAS	621,76	0	01/01/03
120	APLICACIONES INFORMATICAS	366,56	0	14/01/05
121	APLICACIONES INFORMATICAS	16.746,08	0	14/01/05
122	ORDENADORES	3.628,89	0	01/01/06
123	EQ. INFORMATICOS	8.720,47	0	09/07/07
124	EQ INFORMATICOS	140,59	0	31/12/07
125	EQ. INFOR. COA 2009	1.869,92	0	31/12/09
126	EQUIP ORDEND 2010	1.286,98	0	19/11/10
127	PC MULTIMEDIA (I7/8GB) VIDOS	659,99	268,12	08/04/16
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>		<b>21700000</b>	<b>34.041,24</b>	<b>268,12</b>
128	SAMSUNG GALAXY AB 10.1	2.150,00	380,73	21/09/17
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>		<b>21700011</b>	<b>2.150,00</b>	<b>380,73</b>
130	FIAT D15 COMBI PM GB2 2006	33.172,39	0	31/12/06
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>		<b>21800001</b>	<b>33.172,39</b>	<b>0</b>
131	FURGONETA 2009 FIAT DUCATO	30.757,29	0	26/11/09
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>		<b>21800002</b>	<b>30.757,29</b>	<b>0</b>
129	FURGONETA AÑO 1996	16.749,01	0	01/01/96
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>		<b>21800003</b>	<b>16.749,01</b>	<b>0</b>
133	TELEFONO MOVIL HUAWEI	831,89	805,00	16/07/20
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>		<b>21900000</b>	<b>831,89</b>	<b>805,00</b>
132	GTOS A ACRED. POR PSTA. SERV	1.392,98	781,36	12/06/13
<b>Total Cta.</b>				
<b>Inmovilizado</b>		<b>21900001</b>	<b>1.392,98</b>	<b>781,36</b>
<b>Total Empresa</b>			<b>2.624.847,73</b>	<b>1.446.695,43</b>

## Listado de Amortizaciones del Ejercicio 2020

Empresa **00379-ASOC. ALCALA DE HENARES PARA LA DISCAPAC**

Activo	Descripción	Amort.Perio do	Amort.Acumula da	Amort.Pendien te	Valor Amortizable
1	PISO OFICINA C/TENIENDO RUIZ	175,86	5.943,94	7.278,33	13.222,27
2	PISO TEMPRANA C/PARAJE ESCOBEDOS	439,64	11.342,72	21.712,95	33.055,67
3	CENTRO OCUPACIONAL NUESTRA SRA DE BELEN	2.263,34	63.373,41	106.802,22	170.175,63
4	LOCAL TEMPRANA C/ SERRACINES	416,99	7.710,22	23.642,71	31.352,93
5	LOCAL TEMPRANA C/ SERRACINES	1.196,07	22.725,33	67.204,54	89.929,87
6	REFORMA LOCAL TEMPRANA	495,28	7.429,20	2.476,49	9.905,69
7	OBRA LOCAL TEMPRANA	4.088,21	75.630,08	6.134,05	81.764,13
8	OBRA LOCAL TEMPRANA	7.208,65	100.921,15	43.251,93	144.173,08
9	REFORMA C/ ESCOBEDOS	648,65	7.863,74	13.757,85	21.621,59
10	REFORMA RESIDENCIA	835,20	10.152,83	17.687,17	27.840,00
11	REFORMA RSD 2009-2010	705,27	8.113,46	5.991,85	14.105,31
12	REFORMA RSD 2009-2010	1.475,60	16.773,37	12.738,72	29.512,09
13	REFORMA RSD 2009-2010	2.446,98	27.533,51	21.406,00	48.939,51
14	REFORMA RDS 2009-2010	341,43	3.812,82	3.015,83	6.828,65
15	REFORMA RSD 2009-2010	319,75	3.570,69	2.824,32	6.395,01
16	REFORMA RSD 2009-2010	400,20	4.402,20	3.601,80	8.004,00
17	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	6.770,36	68.946,38	66.460,82	135.407,20
18	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	25,75	259,69	255,31	515,00
19	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	5,78	58,40	57,20	115,60
20	MODULSO 2010-2011 COA-RSD	3,84	38,79	37,98	76,77
21	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	5,59	56,45	55,27	111,72
22	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	1,71	17,27	16,92	34,19
23	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	0,45	4,53	4,43	8,96
24	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	86,69	870,48	863,36	1.733,84
25	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	91,35	919,01	907,99	1.827,00
26	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	219,45	2.199,91	2.189,09	4.389,00
27	MODULO 2010-2011 COA-RSD	137,09	1.371,26	1.370,50	2.741,76
28	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	6.770,36	63.190,03	72.217,17	135.407,20
29	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	84,52	788,84	901,52	1.690,36
30	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	240,72	2.246,72	2.567,68	4.814,40
31	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	109,15	1.018,73	1.164,27	2.183,00
32	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	3,50	32,65	37,32	69,97
33	MODULO 2010-2011 COA-RSD	3,53	32,95	37,66	70,61
34	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	6,19	57,77	66,02	123,79
35	MODULOS 2010-011 COA-RSD	9,20	85,85	98,11	183,96
36	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	2,75	25,66	29,32	54,98
37	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	16,14	150,64	172,16	322,80
38	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	25,13	234,58	268,11	502,69
39	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	6,59	61,52	70,32	131,84
40	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	9,73	90,83	103,80	194,63
41	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	37,17	346,89	396,43	743,32

42	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	46,95	438,22	500,83	939,05
43	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	131,63	1.228,54	1.404,04	2.632,58
44	MODULO 2010-2011 COA-RSD	115,81	1.080,91	1.235,33	2.316,24
45	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	36,64	341,96	390,82	732,78
46	MODULOS 2010.2011 COA-RSD	30,15	281,38	321,57	602,95
47	MODULOS 2010-2011 COA RSD	23,48	219,18	250,50	469,68
48	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	36,36	339,39	387,89	727,28
49	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	62,15	580,03	662,88	1.242,91
50	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	21,95	204,87	234,14	439,01
51	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	175,00	1.633,33	1.866,67	3.500,00
52	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	3.385,18	31.595,01	36.108,59	67.703,60
53	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	45,72	426,76	487,73	914,49
54	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	22,42	201,78	246,62	448,40
55	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	454,11	4.238,34	4.843,81	9.082,15
56	ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA THERASUIT	41,89	373,52	464,28	837,80
57	ESTRUCTURA DE HIERRO PARA PERGOLA	13,34	118,94	147,85	266,79
58	ESTRUCTURA DE HIERRO PARA PERGOLA	46,69	373,50	560,25	933,75
59	ESTRUCTURA DE HIERRO PARA PERGOLA REFORMA EN DORMITORIOS Y COMEDOR DE RESI	6,67	53,36	80,03	133,39
60		470,23	3.761,84	5.642,76	9.404,60
61	1ª CERTIFICACION CUBIERTA DE COA	322,93	2.583,44	3.875,10	6.458,54
62	2ª CERTIFICACION CUBIERA DEL COA	348,19	2.785,52	4.178,28	6.963,80
63	3ª CERTIFICACION CUBIERTA DEL COA	405,31	3.242,48	4.863,63	8.106,11
64	2ª CERTIFICACION DE PAVIMENTO	161,66	1.293,28	1.939,92	3.233,20
65	1ª CERTIFICACION DE PAVIMENTO	161,66	1.421,26	1.811,94	3.233,20
66	OBRAS GIMNASIO 2017 RSD/CD	1.177,20	3.825,91	19.718,16	23.544,07
67	CALDERA BIOMASA	507,55	5.344,46	0	5.344,46
68	LAVAVAJILLAS	371,94	3.471,41	247,95	3.719,36
69	GRUA	1.207,42	11.269,29	804,95	12.074,24
70	GRUA HOSPITALARIA	95,00	950,00	0	950,00
71	FOTOCOPIADORA	0	1.812,65	0	1.812,65
72	CONTROL DE PRESENCIA	0	12.313,98	0	12.313,98
73	CARRO HIDRAULICO	0	3.411,99	0	3.411,99
74	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	0	6.763,29	0	6.763,29
75	FOTOCOPIADORA	0	1.160,00	0	1.160,00
76	EQUIPAMIENTO COCINA	0	20.101,63	0	20.101,63
77	EQUIPAMIENTO REHABILITACION	0	11.261,35	0	11.261,35
78	EQUIPAMIENTO DORMITORIOS	0	2.540,40	0	2.540,40
79	FOTOCOPIADORA PLEGADORA	0	3.149,40	0	3.149,40
80	EQUIPO FAX	0	300,44	0	300,44
81	INSTALACION TELEFONICA	0	3.652,86	0	3.652,86
82	TELEVISION RESIDENCIA 2009	0	758,95	0	758,95
83	EQUIPO COCINA 2009	0	3.335,00	0	3.335,00
84	GRUA 2009 RSD	0	995,00	0	995,00
85	EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO	161,33	799,92	329,03	1.128,95
86	AIRES ACONDICIONADOS RESIDE	74,02	215,90	302,10	518,00
87	PROYECTOR EPSON EB S41	50,73	101,46	253,54	355,00
88	CABLEADO TELEFONICO RESIDENCIA	0	6.159,60	0	6.159,60

89	INSTALACION CABLEADO DE CUADROS ELECTRIC	279,80	3.932,50	0	3.932,50
90	INSTALACION Y CABLEADO DE CUADROS	279,80	3.932,50	0	3.932,50
91	CALDERA BIOMASA	2.273,66	15.944,30	0	15.944,30
92	CALDERA BIOMASA	2.406,98	16.879,28	0	16.879,28
93	CALDERA BIOMASA	2.971,96	20.841,04	0	20.841,04
94	3 AIRES ACOND. OCIO 2017	119,61	428,60	408,40	837,00
95	3 AIRES ACOND. OCIO 2017	41,30	147,99	141,01	289,00
96	ALARMA OFICINA	1.939,44	2.753,28	3.065,61	5.818,89
97	MOBILIARIO (CENTRO OCUPACIONAL)	0	300,33	0	300,33
98	MOBILIARIO (RESIDENCIA)	0	852,16	0	852,16
99	MOBILIARIO	0	13.339,43	0	13.339,43
100	MOBILIARIO	0	4.707,26	0	4.707,26
101	MOBILIARIO	0	18.785,34	0	18.785,34
102	MOBILIARIO	0	652,81	0	652,81
103	MOBILIARIO	0	2.900,81	0	2.900,81
104	MOBILIARIO C/ TENIENTE RUIZ	0	747,39	0	747,39
105	MOBILIARIO	17,23	502,45	0	502,45
106	MOBILIARIO RSD 2006	48,65	681,10	49,37	730,47
107	MOBILIARIO COA 2006	321,77	4.504,78	326,63	4.831,41
108	MOBILIARIO TEMPRANA	615,34	8.307,09	932,25	9.239,34
109	MOBILIARIO TEMPRANA	8,65	118,76	11,16	129,92
110	MOBILIARIO COA 2008	1.172,61	14.151,59	3.455,11	17.606,70
111	MOBILIARIO RESIDENCIA 2009	1.401,36	16.620,48	4.420,92	21.041,40
112	MOBILIARIO SAIDI 09	248,09	2.902,36	822,78	3.725,14
113	MOBILIARIO OFICINAS 09	99,29	1.163,41	327,36	1.490,77
114	PERGOLA-BANCO COA 2009	676,61	7.809,73	2.349,55	10.159,28
115	PROVEEDOR OFFICE DEPOT	328,90	3.206,76	1.731,65	4.938,41
116	MESAS DE TUBO METALICAS	94,21	737,94	676,55	1.414,49
117	CONJUNTO CAMA HOSPITALIA SALUS	179,89	1.401,67	1.299,43	2.701,10
118	MOBILIARIO PISO C/ ESCOBEDOS	81,41	81,41	2.363,20	2.444,61
119	APLICACIONES INFORMATICAS	0	621,76	0	621,76
120	APLICACIONES INFORMATICAS	0	366,56	0	366,56
121	APLICACIONES INFORMATICAS	0	16.746,08	0	16.746,08
122	ORDENADORES	0	3.628,89	0	3.628,89
123	EQ. INFORMATICOS	0	8.720,47	0	8.720,47
124	EQ INFORMATICOS	0	140,59	0	140,59
125	EQ. INFOR. COA 2009	0	1.869,92	0	1.869,92
126	EQUIP ORDEND 2010	0	1.286,98	0	1.286,98
127	PC MULTIMEDIA (I7/8GB) VIDOS	82,50	391,87	268,12	659,99
128	SAMSUNG GALAXY AB 10.1	537,50	1.769,27	380,73	2.150,00
129	FURGONETA AÑO 1996	0	16.749,01	0	16.749,01
130	FIAT D15 COMBI PM GB2 2006	0	33.172,39	0	33.172,39
131	FURGONETA 2009 FIAT DUCATO	0	30.757,29	0	30.757,29
132	GTOS A ACRED. POR PSTA. SERV	97,51	611,62	781,36	1.392,98
133	TELEFONO MOVIL HUAWEI	26,89	26,89	805,00	831,89
134	CORTAVERDURAS HEDECO	2,45	2,45	814,30	816,75
135	CONGELADOR HORIZONTAL 295L QLIVEQ-6371	1,58	1,58	412,42	414,00

136	BASE DE DATOS MN PROGRAM	0	4.833,95	0	4.833,95
140	AYTO- ALCALA-CESION NªSª DE BELEN	204.203,95	204.203,95	816.815,81	1.021.019,76
<b>Total Empresa</b>		<b>268.900,11</b>	<b>1.178.152,30</b>	<b>1.446.695,43</b>	<b>2.624.847,73</b>

IND	AYTO	ALCALA-CESION	MESA DE BELEN	BASE DE DATOS	MIT PROGRAM	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
-----	------	---------------	---------------	---------------	-------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

NOTA 20. MEMORIA PARA LA A.E.A.T.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y, de forma concreta y clara en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para La Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, con el objeto de disfrutar de los beneficios fiscales establecidos, una vez ejercitada la opción de su aplicación a través de la correspondiente declaración censal, se desarrolla a continuación la MEMORIA ECONOMICA que, en cumplimiento de lo establecido, la Asociación está obligada a elaborar.

• **Artículo 3.1. a) Identificación de las rentas “Exentas” y “No Exentas”.**

Cuenta / Ingreso	Ingresos	Gastos	Renta / Diferencia	Artículo
70 – Prestaciones de Servicios y Ventas	2.000.821,30			Artículo 7.1. b)
720 – Cuotas de Socios	29.654,94			Artículo 7.1. b)
721 – Cuotas de Usuarios	128.535,97			Artículo 7.1. b)
722 – Promociones captación recursos	0,00			
74 – Subv aplicadas a la Actividad Propia	405.379,42			Artículo 6.1. c)
752 – Ingresos por Arrendamientos	0,00			Artículo 6.2.
755 – Ingresos por Servicios al Personal	0,00			Artículo 7.1. b)
759 – Ingresos por Servicios Diversos	0,00			Artículo 7.1. b)
76 – Otros Ingresos Financieros	0,01			Artículo 6.2.
771 – Beneficios de inmov. Material	0,00			Artículo 7.1. b)
778 – Ingresos Extraordinarios	2.289,15			Artículo 7.1. b)
<b>SUMAS TOTALES.....</b>	<b>2.566.680,79</b>	<b>2.391.589,30</b>	<b>175.091,47</b>	

La Asociación tiene como misión (así definidos en sus estatutos) la defensa de los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y normalización, en la Comunidad de Madrid y de forma preferente en el Municipio de Alcalá de Henares y su comarca.

Para ello, la Asociación asume como propios estos principios y valores que defiende el movimiento asociativo PLENA INCLUSION y que se resumen en la consideración de la persona con discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de las familias, la calidad total en la actuación de las organizaciones y el interés por todas las personas con discapacidad intelectual.

Estos fines y objetivos se consiguen realizando las siguientes actividades:

- Residencia y Centro de Día, apostando por modelos comunitarios de apoyo residencial y asistencial y participación familiar, evitando en lo posible los modelos custodiales y restrictivos de atención.

- Centro de Atención Temprana, en donde los que presentan alguna discapacidad, trastorno en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlo, reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que, desde la vertiente preventiva y terapéutica, pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.
- Centro Ocupacional, en donde las personas con discapacidad intelectual, a través de talleres y programas de formación específicos, así como en procesos formativos externos, se preparan para la inserción laboral, es decir, facilitar oportunidades de inclusión laboral de las personas participantes, bien dentro de la propia red de atención a personas con discapacidad, en Centro Especial de Empleo, o en empresas ordinarias, con o sin apoyo.
- Servicio de Atención Integral a la Discapacidad, atendiendo las necesidades de las familias con el fin de dotar de aprendizajes funcionales para la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas.
- Servicio de Ocio, realizando actividades de carácter lúdico, cultural o deportivo, enmarcadas dentro de un contexto motivador y de diversión para los participantes, sin olvidar que de manera transversal se trabajará bajo un clima de responsabilidad, educativo y habilitador y estarán adaptadas a un perfil de usuarios con necesidades de apoyo intermitente, limitado y/o extenso.

Todos los gastos en los que la Entidad ha incurrido, en este ejercicio 2020, no pueden ser imputados a los ingresos de una manera "individual", correspondiendo todos ellos a la única actividad desarrollada, considerándose todas las rentas "exentas" en virtud de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

- **Artículo 3.1. b) y c) Identificación de los ingresos por Proyectos y forma de cálculo de las rentas obtenidas.**

Tal y como se ha explicado anteriormente, todos los ingresos se han producido dentro de la realización de una única actividad social.

- **Artículo 3.1. d) Gastos del Órgano de gobierno.**

No se han producido retribuciones, dinerarias o en especie, a los miembros del Órgano de Gobierno, ni se han reembolsado gastos por el desempeño de su cargo en la Junta Directiva.

Tampoco se han devengado ni pagado remuneraciones por servicios prestados a la Asociación.

- **Artículo 3.1. e) Participación en Entidades Mercantiles.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

- **Artículo 3.1. f) Retribuciones Administradores de Sociedades Mercantiles.**

La Asociación no tiene Administradores en sociedades mercantiles.

- **Artículo 3.1. g) Convenios de colaboración.**

La Asociación no tiene suscritos convenios de colaboración empresarial.

- **Artículo 3.1. h) Actividades prioritarias de mecenazgo.**

La Asociación no realiza actividades prioritarias de mecenazgo.

- **Artículo 3.1. i) Previsión estatutaria relativa a la disolución.**

La Asociación prevé en sus estatutos lo siguiente:

**“Artículo 33.**

1. La liquidación de la Asociación se practicará por la Junta Directiva, convertida en Junta Liquidadora, salvo que la Asamblea General en que se acordara la disolución proceda a designar una composición distinta, o se establezcan en sentencia judicial, quién asumirá las funciones establecidas en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
2. Liquidados todos los créditos y deudas pendientes, el sobrante, si lo hubiera, se destinará a la realización de fines análogos a los de Aphisa mediante su donación a una Asociación declarada de utilidad pública, o Fundación designada por la Asamblea General, cuyo ámbito territorial de actuación sea el de la Comunidad de Madrid.”

**NOTA 21. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

La liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio es la siguiente:

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2020	CIERRE 2020	%
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>137.380,46</b>	<b>346.955,07</b>	<b>60%</b>
720 Cuotas asociados y afiliados (NUMERARIOS)	28.882,62	29.654,94	3%
721 Cuotas usuarios (SERVICIOS)	100.417,84	128.535,97	22%
722 Promoc. para captacion de recursos			
723 Ingresos patrocinadores y colaboradores			
740 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	8.080,00	102.290,60	92%
747 Otras donaciones y legados transferidos al excedente del ejercicio.	0,00	86.473,56	100%
<b>2. Ventas y otro ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>2.006.833,33</b>	<b>2.000.821,30</b>	<b>0%</b>
700 Venta de mercaderías	813,00	1.712,50	53%
705 Prestaciones de servicios	2.006.020,33	1.999.108,80	0%
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-673,10</b>	<b>-15.936,88</b>	<b>96%</b>
650 Ayudas monetarias	-673,10	-888,01	24%
653 Compensacion gastos colaboraciones		-6.025,50	
658 Reintegro subvenciones , donaciones y legados (-)		-9.023,37	
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-150.278,40</b>	<b>-150.078,19</b>	<b>0%</b>
600 Compras otros aprovisionamientos	-91.415,16	-124.673,23	27%
602 Compras otros aprovisionamientos	-16.449,78	-915,99	
605 Compras servicio comedor APHISA	-18.000,00		
607 Trabajos realizados por otras empresas (ALIRSA, DINAMO)	-24.413,46	-24.488,97	0%
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
755 Ingresos por servicios al personal			
759 Ingresos por servicios diversos			
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-1.784.944,66</b>	<b>-1.773.154,23</b>	<b>-1%</b>
640 Sueldos y salarios	-1.525.952,02	-1.395.768,87	-9%
642 Seguridad social a cargo de la empresa	-245.905,76	-364.520,59	33%
649 Otros gastos sociales	-13.086,88	-12.864,77	-2%

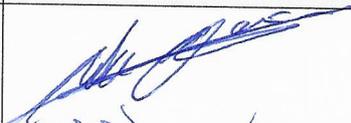
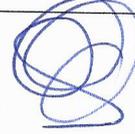
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-197.791,14</b>	<b>-163.613,92</b>	<b>-21%</b>
621 Arrendamientos y cánones	-2.069,37	-7.717,34	73%
622 Reparaciones y conservación	-22.741,34	-18.698,53	-22%
623 Servicios de profesionales independientes	-32.134,64	-36.748,46	13%
624 Transportes	-29.620,00	-24.812,70	-19%
625 Primas de seguros	-11.826,78	-9.834,14	-20%
626 Servicios bancarios y similares	-10.093,03	-3.066,44	-229%
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-317,00	-526,29	40%
628 Suministros	-32.014,94	-21.143,43	-51%
629 Otros servicios	-50.923,74	-34.204,10	-49%
631 Otros tributos	-6.050,30	-6.862,49	12%
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-42.871,00</b>	<b>-268.900,11</b>	<b>84%</b>
680 Amortización del inmovilizado intangible	0,00	-204.203,95	
681 Amortización del inmovilizado material	-42.871,00	-64.696,16	34%
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp. exced. ejercicio</b>	<b>71.252,76</b>	<b>216.615,26</b>	<b>67%</b>
745 Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio.	8.273,00	216.615,26	
746 Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio	62.979,76	0,00	
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
7952 Exceso de provisión para otras responsabilidades			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>244,13</b>	<b>306,13</b>	<b>20%</b>
678 Gastos excepcionales	-5,63	-1.983,02	100%
778 Ingresos excepcionales	249,76	2.289,15	89%
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD ( 1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13 )</b>	<b>39.152,38</b>	<b>193.014,43</b>	<b>80%</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>100%</b>
769 Otros ingresos financieros		0,01	100%
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-13.015,41</b>	<b>-17.922,97</b>	<b>27%</b>
6623 Intereses de deudas con entidades de crédito	-5.462,59	-5.584,27	2%
6653 Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	-7.552,82	-10.195,29	26%
697 Perdidas instrumentos financieros		-2.143,41	100%
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14 + 15 + 16 + 17+18)</b>	<b>-13.015,41</b>	<b>-17.922,96</b>	<b>27%</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS ( A.1 + A.2 )</b>	<b>26.136,97</b>	<b>175.091,47</b>	<b>85%</b>
<b>19. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	
6300 Impuesto corriente		0,00	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>26.136,97</b>	<b>175.091,47</b>	<b>85%</b>

RESUMEN EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	PPTO 2020	CIERRE 2020	
TOTAL GASTOS	-2.189.579,34	-2.391.589,32	<b>8,45%</b>
TOTAL INGRESOS	2.215.716,31	2.566.680,79	<b>14%</b>
Diferencia	<b>26.136,97</b>	<b>175.091,47</b>	<b>85%</b>

**NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias para la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, salvo por lo expresado con anterioridad en la Nota 2 en relación a los acontecimientos derivados del Covid-19.

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta Directiva**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Gascueña Quiñonero, Helio Libertad	Presidente	
García Otero, Juan Ignacio	Vicepresidente	
Regueiro Tejedor, Ana María	Tesorera	
Del Rosal Monedero, Sara	Secretaria	
Camacho Herrera, Carmen	Vocal	
Illescas Martín, Alicia	Vocal	
Rodero Lanas, María del Rosario	Vocal	
Merino Parra, María Luz	Vocal	
Olmos Galvez, Pedro Miguel	Vocal	
Doñoro Revuelta, Yolanda	Vocal	

NOTA: HECHOS POSTERIORES AL CLASE

No existen hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias para la inclusión de un sujeto en las listas contenidas en las cuentas anuales, salvo por lo expresado con anterioridad en la Nota 2 en relación a los acontecimientos derivados del Covid-19.

Forma de la Memoria económica por los miembros de la Junta Directiva

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Gascón Quiñero, Inés María	Presidente	
García Otero, Juan Ignacio	Vicepresidente	
Reguero Tejada, Ana María	Tesoro	
Del Real Monedero, Sara	Secretario	
Carricho Herrera, Carmen	Vocal	
Alonso Martín, Alicia	Vocal	
Roberto Lanza, María del Rosario	Vocal	
Morero Peral, María Luz	Vocal	
Óscar Chávez, Pedro Miguel	Vocal	
Conde Revuelta, Yolanda	Vocal	